Tenéis que llevaros el dinero a otro banco si tenéis más de 35.000€ en COINC

Escrito por euribor - 04/07/2013 06:42

_____

Desde hoy todas las cuentas COINC pasa a remunerar al 2,25% TAE y para un máximo de 35.000 euros. Así que si tenéis más de 35.000 euros en dicha cuenta, tenéis que llevarlo a otro lado, ya que a partir de ahora no generará interés alguno:

- http://www.tucapital.es/blogs/notici...ar-al-225-tae/

Salu2.

==========